Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Marzo de 1996

Expediente No 8.142/93

RES. No 028/96

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Cosme Horacio Herrera Barboza, L.U. No 200.911, para obtener equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica que se dicta en la Facultad Regional Córdoba dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a todas las reglamentaciones vigentes referidas a equivalencia de materias (Res. No 159/91);

Lo informado por las cátedras respectivas, que corre agregado a fs. 13 y 13 vta. de estos actuados, el dictamen de la Comisión de Carrera (fs. 13 vta.) y su correspondiente ratificación (fs. 17 vta.);

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. No 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar al alumno Sr. COSME HORACIO HERRERA BARBOZA, L.U. No 200.911, equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica que se dicta en la Facultad Regional Córdoba dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, según el siguiente detalle:

DIRECTA:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS (U.N.Sa.)		INGENIERIA ELECTRONICA-F.R.Córdoba (Univ. Tecnológica Nacional)
ANALISIS MATEMATICO I	por	Anál. Matemát. I a (Nota: 7 siete) Anál. Matemát. I b (Nota: 6 seis)

Es: 1 (una) materia aprobada por equivalencia.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 028/96

CONDICIONADA:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA por las asignaturas Algebra y Análisis Matemático I a, más prueba complementaria sobre a) Lógica - b) Conjuntos - c) Combinatoria - d) Inducción - e) Inecuaciones y Desigualdad. Acordándosele un plazo de hasta el 31/07/96 para remdir la prueba solicitada.

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido en la Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, RESERVESE.

ddn
sz

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS